

15417 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes de Intérpretes Jurados.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para los exámenes de Intérpretes Jurados a que se refiere la Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 8 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se desarrolla el Real Decreto 79/1996, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.—De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 de la Orden de referencia, se designa el siguiente Tribunal:

Titulares:

Presidenta: Doña María Luisa Gurruchaga Zamacona.
Secretaria: Doña Sonssoles Márquez Martínez de Orense.
Vocal: Doña Milagros Nuín Monreal.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Salvador Villar Álvarez.
Secretaria: Doña Lourdes Benítez de Huelva Gutiérrez.
Vocal: Don Luis Cerecedo Gutiérrez.

Segundo. *Lugares y fechas de celebración de los exámenes.*—Las tres primeras pruebas a que se hace referencia en el apartado 1 del artículo 4 de la Orden de 8 de febrero de 1996 se celebrarán consecutivamente en los siguientes días y lugares:

Fecha	Hora	Idiomas	Lugar
Miércoles 15 de octubre de 1997.	9,30	Árabe, albanés, bengalí, búlgaro, checo, chino, danés, griego, neerlandés, hebreo y persa.	Escuela Diplomática.
Jueves 16 de octubre de 1997.	9,30	Portugués, polaco, ruso, sueco, serbio-croata, rumano, finés, latín y turco.	Escuela Diplomática.
Viernes 17 de octubre de 1997.	9,30	Italiano, noruego y lituano.	Escuela Diplomática.
Sábado 18 de octubre de 1997.	9,00	Inglés.	ETS de Ingenieros de Caminos.
Lunes 20 de octubre de 1997.	16,00	Francés.	Inst. Bach. «Beatriz Galindo».
Martes 21 de octubre de 1997.	16,00	Alemán.	Inst. Bach. «Beatriz Galindo».

Direcciones:

Escuela Diplomática: Paseo de Juan XXIII, 5.
Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo»: Calle Claudio Coello, 34, esquina a Goya, 10.
ETS de Ingenieros de Caminos: Ciudad Universitaria, sin número.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documentación personal y de los diccionarios que pretendan utilizar en la tercera prueba.

En cumplimiento del apartado 2 del artículo 4 de la citada Orden, el Tribunal procederá a la corrección de las tres primeras pruebas por el orden indicado. Una vez terminada dicha corrección, el Tribunal hará pública, en los mismos lugares donde se expusieron las listas de admitidos y excluidos, la relación de los candidatos admitidos a la cuarta prueba, así como el lugar y fecha de celebración de la misma.

Tercero.—Lugares donde se expondrán las listas de admitidos y excluidos:

Ministerio de Asuntos Exteriores (entrada de la calle del Salvador).
Oficina de Interpretación de Lenguas (calle Goya, 6).
Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno.

Cuarto. *Lista de excluidos.*—La lista de solicitantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a la presente Resolución, existiendo un plazo de diez días hábiles para subsanar errores.

Quinto.—Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación provisional de excluidos en los exámenes de Intérpretes Jurados. Convocatoria de 1997

Apellidos y nombre	Idioma	DNI o pasaporte	Causa exclusión
Abdalla Erdiwah, Idris	Árabe.	X-1077397-P	B
Agullo, Sandrine	Francés.	7801964046	A
Albanhac, Laure	Inglés.	700079932	A
Alexeeva Gubanova, Catalina	Ruso.	43.053.113	A
Álvarez López, Yolanda	Inglés.	11.075.760	C
Álvarez Tames, Paula	Italiano.	50.445.429	E
Amigo Müller, Juan	Francés.	46.232.302	C
Amigo Müller, Juan	Inglés.	46.232.302	C
Amigo Müller, Juan	Italiano.	46.232.302	C
Araluce Erice, Karle de	Francés.	16.044.575	A
Arias Castellano, Encarnación	Inglés.	22.698.062	E
Baquedano Latorre, Ana María	Inglés.	51.063.420	A
Barres Villagrasa, Eva	Italiano.	19.890.241	E
Bartrina Simo, Jordi	Francés.	43.398.873	C
Bercedo Sampedro, María José	Alemán.	23.252.346	A, C
Bercedo Sampedro, María José	Inglés.	23.252.346	A, C
Bigot Renaud, Jean	Castellano.	X-0304344-P	A, C, H
Bigot Renaud, Jean	Francés.	X-0304344-P	A
Bigot Renaud, Jean	Inglés.	X-0304344-P	A, C
Bigot Renaud, Jean	Portugués.	X-0304344-P	A, C
Bolívar Medina, Miguel Ángel	Alemán.	24.235.322	C
Bosch Abarca, Julián	Alemán.	22.529.256	E
Bosch Abarca, Julián	Inglés.	22.529.256	E
Burgos Cámara, Pedro	Francés.	16.509.131	E
Cañizares Bundorf, Sofia	Francés.	29.161.560	A
Cano Mora, José Manuel	Francés.	7.567.593	C
Cano Mora, José Manuel	Inglés.	7.567.593	C
Caselaw, John P.	Inglés.	700871864	A
Castro Nieto, Francisco Adolfo	Portugués.	32.799.001	A
Charriere, Claire	Francés.	95100730016	A
Cole, Marcelle	Inglés.	X-2087449-S	A
Costantini Espona, Angelo Giuseppe	Italiano.	X-0180361-H	A
Delaire, Olivier	Francés.	X-2027074-S	A
Emmett, Ian	Inglés.	701570714	A
Fathy Helmy Sabra, Mohamed	Árabe.	-	D, G
Feiner Friedman, Muriel	Inglés.	50.322.034	A
Felipe Martínez, Francisco José	Alemán.	50.700.682	A
Felipe Martínez, Francisco José	Inglés.	50.700.682	A
Gavela González, Carmen	Inglés.	1.097.521	A
Geus, Jeannette Josine de	Neerlandés.	X-1676127-W	A
González Ibáñez, Segundo	Francés.	22.560.026	C
Griffiths Middlecote, Brenda	Inglés.	50.859.231	A
Hemommet Dufros, Francisca Xaqueline	Francés.	50.117.071	A
Hernández Marín, Marta	Francés.	12.386.695	A
Hicks, Megan Marjorie	Inglés.	X-0303730-S	B
Izquierdo Díaz, Manuel Ángel	Inglés.	42.030.554	A
Kazemi Galougahi, Masoud	Persa.	3.251.606	A
Kindling Freitag, Elisabeth	Alemán.	35.995.617	C
Lessmeister, Alois	Alemán.	X-0123740-T	A
Lessmeister, Alois	Inglés.	X-0123740-T	A
López Toribio, Agustina	Francés.	11.785.930	C
López Toribio, Agustina	Inglés.	11.785.930	C
Marín Lanza, M. Aurora	Inglés.	28.599.928	A
Meulyzer, Kathleen	Neerlandés.	X-0734980-J	A
Monleón Pascual, Elia	Inglés.	25.120.216	E
Mostafa Fahmy, Hassan	Árabe.	333.400	B
Nahón Guillén, Myriam	Inglés.	50.709.599	A

Apellidos y nombre	Idioma	DNI o pasaporte	Causa exclusión
Nahón Guillén, Myriam	Hebreo.	50.709.599	A
Novikova Monterde, Olga	Ruso.	—	A, D, G
Parra de la Parte, F. Laura	Francés.	13.671.327	C
Pérez Contreras, Pablo	Inglés.	21.489.621	C
Pérez Verdes, Pedro	Francés.	50.795.629	A
Pla Fulquet, Joan	Italiano.	43.396.044	C
Poianski, Arnold	Polaco.	1412109099	A
Polo Flores, Carlos	Inglés.	50.266.183	E
Rajab Hays, Firas	Árabe.	47.767.516	A
Rivera Díaz, Gerardo	Inglés.	3.261.853	A
Rodríguez Adrados, Jesús Víctor	Romanche.	13.008.764	I
Rojas Farres, Juan	Francés.	40.964.438	C
Salah Mohamed, Midari-Ahmed	Árabe.	45.086.796	E
Salah Mohamed, Midari-Ahmed	Francés.	45.086.796	E
Saliba, Anthony Peter	Inglés.	X-0482016-M	A
Sanz Cros, Natalia	Francés.	13.144.226	E
Sanz Ledesma, Manuel	Latín.	50.938.683	C
Serrano Terrades, Pablo Luis	Inglés.	22.548.480	A
Sierra Ardén, Miriam	Inglés.	30.677.429	E
Stroehle, Evelyn	Alemán.	3548061870	A
Sutherland, Kenneth	Inglés.	X-0687687-X	A
Tinti, Antonella	Italiano.	670417-L	A
Tricoire, Florence	Francés.	X-0525807-G	A
Trippel, Petra	Alemán.	6156398958	A
Trujillo Urdanoz, Ignacio	Francés.	12.743.592	E
Trujillo Urdanoz, Ignacio	Inglés.	12.743.592	E
Vergara Schmitz, Susana Cristina de	Alemán.	16.045.706	A
Vidal Cortada, Anna	Inglés.	46.125.916	A
Wessels, Steven	Neerlandés.	E-945621	A
Wislocka, Bozena	Inglés.	—	D, G
Wislocka, Bozena	Polaco.	—	D, G
Yang Lin, Enrui	Chino.	47.458.056	A
Zanchi Zanchi, Mariana	Rumano.	X-0706520-Y	A, D, G

Claves de exclusión:

- A: No acredita suficientemente la titulación exigida.
 B: Carece de nacionalidad de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.
 C: No acredita correctamente el pago de los derechos de examen.
 D: No consta el número de DNI o pasaporte.
 E: Instancia y/o pago derechos de examen fuera de plazo.
 F: No consta el idioma del que desea examinarse.
 G: No acredita suficientemente la cumplimentación de todos los trámites necesarios para la obtención de la nacionalidad española.
 H: Idioma no convocado.
 I: No se dispone de asesor cualificado de este idioma.

MINISTERIO DE DEFENSA

15418 ORDEN 423/38742/1997, de 25 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sección Segunda), de fecha 19 de abril de 1997, dictada en el recurso número 1.287/1994, interpuesto por don Miguel A. Vela Remacha.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sec-

ción Segunda), en el recurso número 1.287/1994, interpuesto por don Miguel A. Vela Remacha, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 25 de junio de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

15419 ORDEN 423/38743/1997, de 25 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 22 de junio de 1996, dictada en el recurso número 501/1993, interpuesto por don Manuel Cejudo Ramírez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 501/1993, interpuesto por don Manuel Cejudo Ramírez, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 25 de junio de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. General Director de Gestión de Personal. Subdirección de Servicio Militar y Movilización. Cuartel General del Ejército.

15420 ORDEN 423/38744/1997, de 25 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 899/1995, interpuesto por don Ángel Burgos de la Roca.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 899/1995, interpuesto por don Ángel Burgos de la Roca, sobre indemnización residencia eventual.

Madrid, 25 de junio de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército del Aire.

15421 ORDEN 423/38745/1997, de 25 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 30 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 691/1996, interpuesto por don Francisco Molina del Cubo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Con-